

Vasconia, región europea

Manuel de Irujo

(Antiguo ministro de Justicia del Gobierno de la República.

Senador por Navarra. Miembro del PNV)

El año 1948, como consecuencia de la gran asamblea de La Haya, se constituyó un consejo federal del movimiento europeo para el Estado español, como para los restantes del occidente de Europa. Fueron sus integrantes los consejos demócrata-cristiano, socialista, liberal, catalán y vasco. Más adelante se les unió el monárquico y el gallego. El primer presidente del consejo federal fue don Salvador de Magariaga, el del consejo catalán era don Carlos Pi Suñer. Fue este último, refiriéndose al caso catalán, quien hizo alusión a los estatutos de autonomía catalán y vasco, y presentó a Cataluña y Vasconia como regiones de Europa.

En el ejercicio de sus atribuciones, andando los años, la Comunidad Económica Europea había de apreciar que "para planear y promover el desarrollo", los espacios óptimos que demarcan una región en Europa oscilan entre 25.000 y 75.000 kilómetros cuadrados y entre dos y cinco millones de habitantes. El lurak-bat peninsular, corrientemente llamado "Euzkadi", ronda aquella extensión y se acerca a los tres millones de habitantes. Cataluña supera aquella marca.

Ley abolitoria

La ley abolitoria de los fueros vascos de 25 de julio de 1839, como el abrazo de Vergara que le precedió, fueron comunes a Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra. Aquella disposición fue dictada para las cuatro. En virtud de la misma, las cuatro ingresaron en la monarquía constitucional española como provincias de España: provincias aforadas, pero al fin, provincial. La unión establecida en la Corona, vigente desde el siglo XIII para el País Vasco

occidental y desde 1515 para Navarra, dejaba de existir, con todas sus consecuencias. Por eso, aquella ley es denominada, justamente, abolitoria de los fueros. Otras muchas disposiciones contrarias a los fueros habían precedido a aquella, pero sin causar situación permanente de derecho, puesto que unas eran derogadas por otras. La que causó ese estado fue la de 25 de octubre de 1839.

En ella se disponía que el Gobierno, oyendo antes a las cuatro provincias, propusiera a las Cortes la fórmula jurídica que hiciera compatible la subsistencia del régimen foral con la unión constitucional de la monarquía. Vizcaya, Guipúzcoa y Alava pensaron que aquella, como otras disposiciones antitorales que le habían precedido desde los días de Godoy, pasaría sin forjar un verdadero status. Navarra creyó que aquella vez iba de veras. Y acogidos a los términos de la ley de 1839 negoció con el Gobierno la ley paccionada de agosto de 1841.

Navarra, en aquel entonces, contaba con un número de habitantes similar al de Vizcaya. Guipúzcoa y Alava juntas. De las cuatro capitales, Pamplona era la mayor. Desde 1841 a hoy los términos han variado. Las cuatro regiones, en conjunto, suman cerca de tres millones de habitantes. Navarra ronda el medio millón. De la mitad ha pasado a ser la sexta parte en el orden demográfico. En el orden económico-social, aquellas diferencias hay que aplicarlas, no en progresión aritmética, sino en progresión geométrica.

Los vascos pedimos la reintegración foral: la vuelta al estado de derecho anterior a la ley abo-

litoria de 1839. En la situación actual, nuestra formulación es la del estatuto autonómico, que nos acerque a aquellas metas.

Respeto a la individualidad

Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra tienen cada una de las cuatro su propia fisonomía, su carácter peculiar. Deben seguir ostentándolo. La fórmula estatutaria que sea aplicada deberá serlo con el más estricto respeto a aquella individualidad histórica y real.

El más preciado florón del pueblo vasco es su idioma. Mantener, restaurar, cultivar y hacer florecer el idioma vasco es preocupación común y en común debemos encontrar los términos adecuados para darle aplicación. Nunca se nos ocurrió constituir cuatro academias de la lengua vasca, aunque existan más de cuatro dialectos en el euskera. Constituímos una sola. Toda la robustez que podamos dar a nuestra unidad de acción para conservar la lengua de nuestro pueblo será poca. Y cuanto más fuerza pusieramos en esa labor, tanto más serviríamos con ello a la cultura humana.

El Gobierno vasco, con sus cuarenta años de exilio, debe ser aprovechado para dar continuidad a la gesta que, en 1931, comenzó con el apoyo de todos, y que en 1977 ha sufrido, como en los restantes pueblos de Europa, las vicisitudes de la historia. El año próximo, en estas fechas, celebraremos juntos la conmemoración de la batalla de Roncesvalles, ganada por los vascos a Carlomagno y de cuya victoria surgió el reino de Navarra. Nadie podría darle mayor solemnidad que quien presidiera a todos los vascos. Sería la mejor victoria del fuero, y fuero es la libertad hecha carne.